



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

8ª Sesión Ordinaria

12 de Julio de 2017

AUTORIDADES:

PRESIDENTE : Concejal Pablo Ramos
SECRETARIO LEGISLATIVO : Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel
APES, María del Carmen
BUFELLI, Daniel
CALI, Jorge
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban
COSTA, Leandro
DÍAZ, Adriana
ESQUIVEL, Juan Manuel
FLAMENCO, Mario
FONTAN, Oscar
FUENTES Y ARBALLO, Rafael
GAITAN, Viviana
GARRONE, Gabriela
JOBE, Miguel
PALOMINO, Pablo
PEREYRA, María Rosa
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
PONCE, Cristina
RAMOS, Pablo

CONCEJALES AUSENTES

ESPINOZA, Ingrid
MALDONADO, Germán

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	1
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	<i>1</i>
HOMENAJE	4
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS Y CUESTIÓN DE PRIVILEGIO	5
APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES	9
COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	9
NOTAS INGRESADAS	10
PROYECTOS PRESENTADOS	10
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	10
• <i>Expte. 15732/17: ORDENANZA. SALARIO MINIMO, VITAL Y MOVIL PARA EMPLEADOS MUNICIPALES</i>	<i>11</i>
• <i>Expte. 15735/17: ORDENANZA. SOLICITUD INFORME AL D.E. SOBRE GASTOS DE RECURSOS DESTINADOS A PAUTAS PUBLICITARIAS.</i>	<i>11</i>
• <i>Expte. 15794/17: ORDENANZA. DEROGACION ORD. 5385/16.</i>	<i>14</i>
• <i>Expte. 15818/17: RESOLUCION. SOLICITUD A LA GOBERNADORA DE LA P.B.A. INFORME DEUDA PROVENIENTE DEL FONDO PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA</i>	<i>17</i>
• <i>Expte. 15819/17: RESOLUCION. SOLICITUD A LA GOBERNADORA DE LA P.B.A. Y AL DIRECTOR DEL BANCO PROVINCIA INFORME EL NO CUMPLIMIENTO DEL EMPRÉSTITO</i>	<i>24</i>
• <i>Expte. 15826/17: ORDENANZA. DESIGNACION DR. RICARDO AUGUSTO GODNIC AL CENTRO DE ZOONOSIS, ESCOBAR.</i>	<i>29</i>
• <i>Expte. 15828/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. CUMPLIMIENTO ARTICULO 31º LEY NACIONAL 26571/09 EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.</i>	<i>30</i>
CIERRE DE LA SESIÓN	30

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:– Buenos días. Siendo las 12:40 horas y con la presencia de veintiún señores concejales, doy por iniciada la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA del período 2017.

Por secretaría se dará lectura al orden del día.

- *Ausentes, los concejales Espinoza y Maldonado.*

Sr. Secretario: (*leyendo*):

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la **8ª SESIÓN ORDINARIA**.

2) **APROBACIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA** de la 7ª Sesión Ordinaria de fecha 28/06/17.

3) **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

14008/12: RESOLUCION. SOLICITUD A FARMACIAS DE GARIN NUEVA DIAGRAMACION CON RELACION A LAS FARMACIAS DE TURNO DE DICHA LOCALIDAD
Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

15106/15: ORDENANZA. EXIMICION DE TASAS A LA UNION DE TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)
El D.E. eleva informes y proyecto de ordenanza. Continúa en las respectivas comisiones.

15431/16: ORDENANZA. AUTORIZACION A PROPIETARIOS Y/O INQUILINOS FRENTISTAS DE VIVIENDA UNIFAMILIARES DE USO PERMANENTE CON GARAGE EN AREAS DONDE SE ENCUENTRE IMPLEMENTADO EL

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO A ESTACIONAR SOBRE LAS VEREDAS.

El D.E. eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

15747/17: RESOLUCION. DECLARACION "PERSONA NO GRATA" A GENOCIDAS CONDENADOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN LIBERTAD BAJO BENEFICIO DE LA LEY 24390.

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo

15759/17: DECRETO. INSTITUCION LOGO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ESCOBAR

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo

15763/17: ORDENANZA. ACEPTACION CESION DE INMUEBLES PARA INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA P.B.A.

El D.E. eleva Decreto de promulgación. A su registro y archivo

15764/17: ORDENANZA. CREACION CENTRO DE ZONOSIS

El D.E. eleva Decreto de promulgación. A su registro y archivo

15766/17: RESOLUCION. SOLICITUD A PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA DEJAR SIN EFECTO DTO. 171/17 – CASCO Y CHALECO CON PATENTE DE USUARIOS DE MOTOCICLETAS.

Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

15786/17: RESOLUCION. REPUDIO SUSPENSION QUITA O ELIMINACION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ

Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

15795/17: SOLICITUD LICENCIA CONCEJAL REY SEBASTIAN.

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo

15824/17: ORDENANZA. AUTORIZACION A FIRMAR CONVENIO COLABORACION Y ADHESION IMPLEMENTACION DEL

SERVICIO DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA DE LA P.B.A. — SAME PROVINCIA.

El D.E. eleva Decreto de promulgación. A su registro y archivo

EXPEDIENTES QUE INGRESAN Y PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

15820/17: REF. A OFICIO SOBRE CONCIENCIA CIUDADANA MEJORAR ASOCIACION CIVIL C/SINERGIUM BIOTECH S.A. S/RECLAMO CONTRA ACTOS DE PARTICULARES.

15825/17: ORDENANZA. SENTIDO VEHICULAR DE SUR A NORTE CALLE LAS HERAS ENTRE ESTRADA Y CALLAO, ESCOBAR.

4) **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota Nro: 3318 Autor: CONCEJAL VILA CRISTIAN
SOLICITUD LICENCIA CONCEJAL VILA CRISTIAN.

Nota Nro: 3321 Autor: ASESOR LEGAL H.C.D. ESCOBAR
REF. A OFICIO "NN S/ABUSO DE AUTORIDAD Y VIAL DEB. FUNC. PÚBLICO"

5) **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

Nota Nro: 3316 Autor: RAUL SANTILLAN
SOLICITUD EXIMICION TASAS.

Nota Nro: 3319 Autor: LOS TALARES ASOCIACION AMBIENTALISTA
ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LIBRE ACCESO PÚBLICO A COSTAS Y CAUCES DE RIOS.

Nota Nro: 3320 Autor: SILVIA ALEJANDRA GONZALEZ
SOLICITUD INTERES LEGISLATIVO EL FESTIVAL QUE ORGANIZA EL COMEDOR INFANTIL EL MANÁ.

6) **PROYECTOS DE ORDENANZA:**

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

15850/17: Presentado por Cambiemos

ORDENANZA. SENTIDO UNICO DE CIRCULACION VEHICULAR SOBRE POETA CARLOS DEL GARCIA ENTRE SAN JUAN Y LOS GERANIOS, MAQ. SAVIO.

15851/17: Presentado por Cambiemos ORDENANZA. CONSTRUCCION RAMPA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LA PUERTA DE LA AGENCIA PAMI, ESCOBAR.

15854/17: Presentado por Cambiemos ORDENANZA. CONTENEDORES O VOLQUETES PARA RESIDUOS DOMICILIARIOS URBANOS EN MAQUINISTA SAVIO.

7) **PROYECTOS DE COMUNICACIÓN:**

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

15822/17: Presentado por Peronista Unidos por Escobar COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. TRASLADO DE PARADA DE COLECTIVO RUTA 26 Y QUINTANA, ING. MASCHWITZ.

15830/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. TAREAS DE PAVIMENTACION Y SANEAMIENTO DE LOS DESAGUES PLUVIALES EN CALLE CABO PRIMERO SULLINGS, GARIN.

15831/17: Presentado por Proyecto Escobar COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E PAVIMENTACION CALLE CABO PRIMERO SULLINGS, GARIN.

15832/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION CALLE SANGUINETTI, ESCOBAR.

15833/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION DE LOS TRAMOS SIN CARPETA ASFALTICA CALLE USHUAIA ENTRE TIERRA DEL FUEGO Y BERNARDO HOUSSAY, GARIN.

15834/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION CALLE CHILE DE GARIN Y ADECUACION DE DESAGUES PLUVIALES.

15835/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION CALLE INDEPENDENCIA ENTRE BELIERA Y TUCUMAN, MAQ. SAVIO.

15836/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. REPARACION Y/O EMPLAZAMIENTO DE LUMINARIAS EN VICTOR MARO ENTRE RUTA 25 Y LOS TOLDOS, ESCOBAR.

15837/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. REPARACION CALZADA UBICADA EN INTERSECCION CALLES BELGRANO Y CALLAO, ESCOBAR.

15838/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION CALLE CHACO ENTRE TOMAS MARQUEZ Y ENTRE RIOS, MATHEU.

15839/17: Presentado por Proyecto Escobar COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. URGENTE MEJORAMIENTO CALLE MAIPU ENTRE AV. FRUCTUOSO DIAZ Y AYACUCHO, GARIN.

15840/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION CALLE MISIONES ENTRE TOMAS MARQUEZ Y BALLESTER, GARIN.

15841/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. CORRIJA LA SUPERFICIE DE LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD SOBRE BOULEVARD 9 DE JULIO ENTRE BELEN Y AV. SAN MARTIN, ESCOBAR.

15842/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DEL BASURAL CALLE ASBORNO Y GALILEO, ESCOBAR.

15843/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION, LIMPIEZA DE ZANJAS, DESAGUES PLUVIALES Y REPARACION DE CAÑERIAS EN CALLE HUMBERTO I, MATHEU.

15844/17: Presentado por Cambiemos

COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION, LIMPIEZA DE ZANJAS Y SANEAMIENTO DESAGUES PLUVIALES EN CALLE H. YRIGOYEN ENTRE GALILEO Y CUYO, ESCOBAR.

15845/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION, SANEAMIENTO DE ZANJAS E ILUMINACION EN CALLES COLOMBIA, PARANA Y ALTE. BRONW DE MATHEU.

15846/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. EMPLAZAMIENTO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SOBRE AVDA. GRAL. SAN MARTIN, ESCOBAR.

15847/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. REPARACION LUMINARIAS Y TAREAS DE RECOLECCION RESIDUOS DOMICILIARIOS CALLE EL JILGUERO, MAQUINISTA SAVIO.

15848/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION Y LIMPIEZA ZANJAS CALLE LOS FRESNOS ENTRE LOS NARANJOS Y LOS NOGALES, MATHEU.

15849/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. INFORME SOBRE PROPAGANDA DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ARIEL SUJARCHUK EN FACEBOOK.

15853/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. INFORME SOBRE CAMPAÑA CONCIENTIZACION SOBRE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

8) **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

EXPEDIENTE QUE PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

15852/17: Presentado por Cambiemos RESOLUCION. DECLARA BENEPLACITO AL PROYECTO DE CREACION DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ECONOMIA SOCIAL.

9) **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

15732/17: ORDENANZA. SALARIO MINIMO, VITAL Y MOVIL PARA EMPLEADOS MUNICIPALES

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza y por Minorías su permanencia en comisión.

15735/17: ORDENANZA. SOLICITUD INFORME AL D.E. SOBRE GASTOS DE RECURSOS DESTINADOS A PAUTAS PUBLICITARIAS.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la su permanencia en comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza.

15794/17: ORDENANZA. DEROGACION ORD. 5385/16.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión, por Primera Minoría aconsejan la aprobación del proyecto de Ordenanza y por Segunda Minoría su elevación al Asesor Legal para su dictamen.

15812/17: ORDENANZA. ACEPTACION CESION DE INMUEBLES

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen legal.

15813/17: ORDENANZA. ACEPTACION CESION DE INMUEBLES

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen legal.

15818/17: RESOLUCION. SOLICITUD A LA GOBERNADORA DE LA P.B.A. INFORME DEUDA PROVENIENTE DEL FONDO PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones y por Minoría su permanencia en comisión.

15819/17: RESOLUCION. SOLICITUD A LA GOBERNADORA DE LA P.B.A. Y AL

DIRECTOR DEL BANCO PROVINCIA INFORME EL NO CUMPLIMIENTO DEL EMPRÉSTITO

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones y por Minoría su permanencia en comisión.

15823/17: ORDENANZA. DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL SECTOR DE CALLE Y CONCESION A LA ASOCIACION CIVIL B° PARQUE ALTA VISTA PERMISO DE USO PRECARIO Y GRATUITO DE UN SECTOR DE LA CALLE.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen legal.

15826/17: ORDENANZA. DESIGNACION DR. RICARDO AUGUSTO GODNIC AL CENTRO DE ZONOSIS, ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza y por Minoría su permanencia en comisión.

15828/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. CUMPLIMIENTO ARTICULO 31° LEY NACIONAL 26.571/09 EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Comunicación.

HOMENAJE

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Desgraciadamente, mi pedido de palabra es para recordar a una compañera que fue concejal en este H. Concejo Deliberante, que es Claudia D'Ortona. Yo tuve la suerte de conocerla a Claudia, cuando comenzaba en sus años de juventud, muy joven, porque es de Garín. Conocí el noviazgo con quien fue su esposo, su gran compañero, Osvaldo

Fernández. Sé de su trabajo, de su lucha, de su tenacidad.

Realmente duele cuando alguien tan joven y con toda una vida por delante se trunca de esta manera, pero este dolor es compensado por el recuerdo que uno tiene de todos aquellos amigos, familiares, seres queridos que dejan este mundo, porque sería absurdo pensar que la vida es nada más lo físico. Todos estamos de paso en esta vida, y lo más importante es no saber hasta cuándo vamos a estar. Por eso, el hecho de vivir a conciencia es uno de los grandes logros que puede tener como persona.

Entonces Claudia está, porque la vemos hoy, muy señorial, muy elegante, caminando por los distintos barrios, por las distintas calles, en este Concejo viendo expedientes, asesorándonos. Su título de abogada se lo ganó por lo luchadora que era, por la tenacidad que le puso a su vida.

Tenemos un compañero que seguramente la debe estar sintiendo mucho. Dejó una hija de diez años. En este recordatorio, trato de poder expresarle, señor presidente, que la vida no es nada más lo físico, es también lo que nosotros dejamos, y el recuerdo que siempre va a tener la compañera Claudia en este bloque y en mi grado personal. Nada más, señor presidente.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS y CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, señor presidente. Es para solicitar que se dé tratamiento sobre tablas a la nota 3318, que se forme

expediente con la nota y que con la misma se apruebe un proyecto de Decreto.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Costa.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Invito a la señora Cristina Mabel Ponce a prestar juramento.

- *Aplausos.*
- *Se acerca a la mesa la Sra. Ponce, y sobre la Constitución Provincial presta juramento como concejal.*

Sr. Presidente:— Señora Cristina Mabel Ponce, ¿juráis por Dios y por la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de concejal para el cual habéis sido elegida, observando en cuanto de vos dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la L.O.M.?

Concejal Ponce:— Sí, juro.

Sr. Presidente:— Si así no lo hicierais, que Dios y la Patria os lo demanden.

- *Aplausos y saludos de los presentes.*
- *La concejal Ponce ocupa su banca. El número de concejales presentes es de veintidós.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Daniel Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Realmente con la emoción que me tocaba por brindar las palabras por la compañera Claudia D'Ortona, se me pasó pedirle un minuto de silencio en su memoria, señor presidente.

Sr. Presidente:— En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

- *Se lleva a cabo un minuto de silencio por parte de los presentes.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Muy bien, señor presidente. Es para solicitar una moción de privilegio, porque quisiera hacer una reflexión sobre los 70 años de la declaración de la independencia económica realizada por el Gral. Perón, el 9 de julio de 1947.

Sr. Presidente:– Está autorizado, concejal.

Concejal Bufelli:– *(leyendo) “El 9 de julio de 1947 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, celebrando el 131º aniversario de la independencia argentina, el presidente Juan Domingo Perón declaraba la independencia económica del pueblo argentino. En el acta declaratoria, Perón afirma: “El propósito del pueblo argentino de consumir la emancipación económica de los poderes capitalistas foráneos que han ejercido su tutela, contra el dominio bajo las formas hegemónicas económicas condenables y de las que el país pueda estar a ella vinculada. Asimismo, los firmantes se comprometen a movilizar las inmensas fuerzas productivas nacionales, concertar los términos de una verdadera política para que el comercio internacional tenga base de discusión, negociación y comercialización con los productos del trabajo argentino, y quede de tal modo garantizada para la República la suerte económica de su presente y su porvenir”.*

Cumplidos 70 años de esta declaración, es importante reflexionar acerca del rol de nuestro país en el contexto internacional. Estamos viviendo la tercera ola de endeudamiento externo desde que comenzó el ciclo neoliberal en la década del 70: 1976, 1983, 1991, 2001, 2016 a la actualidad.

En esa época, los organismos internacionales de crédito actúan como puente entre los países centrales –con grandes excedentes de divisas– y los países periféricos –con necesidades de divisas para su desarrollo–. De la mano de los fenómenos de la globalización y fines de inserción mundial, este proceso de endeudamiento externo no redundó en procesos de desarrollo en países como la Argentina, sino que la utilización de los mismos, de forma pública como privada, fue un recurso para financiar el proceso de acumulación y la fuga de capitales crónicos.

A partir del 2003, primero con el gobierno de Néstor y después con el de Cristina, teniendo en cuenta esta caracterización, uno de los principales objetivos de la política económica fue el desendeudamiento externo.

La búsqueda de la independencia económica, tal como se afirma en el acta de 1947, fue un proceso que tuvo muchísimas batallas, dificultades, dado que el capitalismo mundial necesitaba de países periféricos cuyos recursos sean destinados al pago de deuda y no al desarrollo económico.

En diciembre de 2015 se inicia en nuestro país la tercera ola de endeudamiento externo, un nuevo ciclo neoliberal con el mismo contenido que los anteriores. La apertura de la economía financiera no constituye el desarrollo económico, sino mayor vulnerabilidad externa y dependencia de los mercados financieros internacionales. Son estos ahora los rectores de nuestra dinámica económica, impulsando aumentos, precipitando caídas e imponiendo modelos.

Desde que asume Macri la presidencia de la Argentina, la deuda externa ha aumentado significativamente, se ha emitido deuda por más de 40.000 millones de dólares, monto que coloca a la Argentina como el país emergente de mayor cantidad de deuda en dólares emitida este

último año. En el primer trimestre del 2017, la deuda pública externa aumentó un 40% con respecto a igual trimestre del 2016, dólares que lejos de tomarse para invertir en la economía real, vinieron a financiar el déficit fiscal, déficit que fue profundizado con la quita de las retenciones a los sectores exportadores, como el agro y la minería, donde significó además una transferencia fenomenal de recursos hacia los sectores más concentrados de la economía y, por sobre todas las cosas, para financiar la timba financiera.

La fuga de divisas durante el 2016 fue de más de 14.600 millones de dólares, mientras que en los primeros dos meses de 2017 se fugaron casi 4.000 millones de dólares, cifra que se coloca como la más importante en magnitud desde el 2003, superando en un 83,9% el promedio de los últimos 15 años.

Un capítulo aparte merece el bono en dólares recientemente emitido a 100 años, por el gobierno de Macri. Los bonos a 100 años emitidos por el gobierno de Cambiemos, con la tasa de interés pactada, es una operación ilegal y absolutamente ruinosa para el país. Se pagan 19.600 millones de dólares de intereses, y arrojará una pérdida en valor de hoy de 2.286 millones de dólares. Además, viola la ley del presupuesto del 2017 y la ley de administración financiera del Estado. Su verdadero motivo: una ofrenda a los acreedores externos para que suba la calificación de la Argentina, que finalmente no sucedió.

De esa manera, a lo largo de 100 años, nuestros hijos, nietos, bisnietos, pagarán a los banqueros externos 19.600 millones de dólares de diferencia que, sumados al pago de la cuota, dará un total de 22.350 millones de dólares, que los prestamistas recuperarán en los primeros 13 años, quedándose 87 años de renta.

El endeudamiento a lo largo de nuestra historia no ha sido una herramienta

que produzca desarrollo; no es que creamos que el endeudamiento es malo, sino que en los países periféricos como la Argentina esto se ha llevado adelante en procesos neoliberales que lo han utilizado para financiar procesos de acumulación y fuga de capitales.

Cuando el gobierno de Cambiemos nos habla de volver al mundo, en realidad nos está proponiendo volver a endeudarnos, volver al Fondo Monetario Internacional, permitiéndoles a los organismos financieros mundiales que digiten nuestra política económica para volver a ser el alumno ejemplar de los 90, receta que nos llevó –como todos sabemos– a los peores años de nuestra historia.

Hace 70 años el Gral. Perón declaraba la independencia económica, independencia que nos permitió llevar a delante, junto a políticas de industrialización, un proceso de desarrollo económico libre de cualquier injerencia de Estado.

Hoy tenemos un gobierno que está hipotecando nuestro futuro y el de las generaciones venideras, no solo por el endeudamiento feroz que está llevando adelante, sino también porque en la esfera de la economía real, estas políticas se traducen en una fuerte desindustrialización que deja a nuestro pueblo sin trabajo, con pobreza y sin esperanza”. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Cantero.

Concejal Cantero:– Gracias, señor presidente. Es para sumarme a las palabras del concejal Daniel Bufelli. No es menor, y siempre se apela al olvido que en algún momento fuimos libres, que no tuvimos ningún tipo de tutelaje en el gobierno nacional.

Tal como lo mencionaba, el 9 de julio de 1947, en Tucumán se declara la

independencia económica, cuando se pagó toda la deuda externa argentina. Los últimos títulos que termina pagando Perón fueron los empréstitos de Bernardino Rivadavia, ciento y pico de años después.

Cuando derrocan a Perón en el 55 no teníamos ningún tipo de endeudamiento; no solo eso: tanto Estados Unidos como Inglaterra le debían a la Argentina. Luego del bombardeo a Plaza de Mayo, luego de derrocar a Perón, lo primero que hicieron fue tomar el ropaje del Fondo Monetario Internacional y ahí comenzó de nuevo el proceso de endeudamiento externo, que se acrecienta después con Frondizi, luego con Martínez de Hoz, con Menem.

Hasta que viene el proceso de Néstor Kirchner, cuando le dijimos al Fondo Monetario Internacional: "tomá". Al F.M.I. le pagamos pero de ahora en más las decisiones son nuestras. Tal es así que se redujo tanto la deuda externa que cuando Cristina entrega el mando a Mauricio Macri, la relación producto bruto interno y deuda externa era apenas del 12%, cuando había tomado el equivalente a un 160%, es decir, una vez y media lo que producían todos los argentinos era lo que debíamos nosotros. A eso llamamos nosotros "independencia económica", cuando desde afuera no nos condicionan nuestras políticas económicas.

Lo primero que hizo este gobierno fue endeudar el país, y la modificación del gabinete cuando ponen a Dujovne de ministro de economía es para empezar a obedecer los dictados del Fondo Monetario Internacional. Y no les alcanzó con eso, no solamente aumentar en 100.000 millones de dólares la deuda externa, sino que generan endeudamientos por 100 años, tal como pasó con Bernardino Rivadavia. Es imposible sostener esa situación, un acto totalmente de locura.

Invito a los que quieran a que lo lean, toda la investigación que hizo Alejandro Olmos respecto a la mayor estafa

al pueblo argentino, que fue el feroz endeudamiento externo durante el proceso de la dictadura militar, que no alcanzó solamente con el endeudamiento del Estado, sino cuando se incorporan las deudas privadas, se suman las deudas privadas más la deuda pública y se convierte en impagable la deuda, y así toma el gobierno Raúl Alfonsín.

Hay un material interesante, la película se llama "La mayor estafa al pueblo argentino", de Diego Musiak, que es el director de la película, que vivía en Ingeniero Maschwitz, que sigue dando el relato de la situación de endeudamiento que se produjo en aquel entonces y que tenía que ver ese endeudamiento con el padre del actual presidente.

Por lo tanto, no podemos dejar en el olvido la aberrante situación que hacemos ahora, que es endeudar y endeudar y endeudar y seguir generando condicionamientos, endeudamientos que no producen un solo efecto positivo en los argentinos. El 40% de la deuda que se ha tomado hasta ahora fue a parar a la fuga de divisas, a las offshore, a las cuentas extranjeras, y todo el circuito empieza con las lebac, con todo el sistema financiero, la bicicleta financiera. Es la misma que teníamos con Martínez de Hoz, es una réplica de la economía neoliberal de Martínez de Hoz la que estamos aplicando hoy, y por eso tenemos las consecuencias que tenemos: se desindustrializa el país, empiezan a perderse los empleos, lo que pasa cuando se privatizan los fondos previsionales con las AFJP, todo va en ese camino.

Por eso hay que tener alerta ante esta situación, porque no es menor. Son formas de condicionamiento muy duras, muy espurias que está recibiendo la Argentina. Por lo tanto, tenemos que hacerlo visible, aprovechar este momento, cuando existe esta caja de resonancia que es el Concejo Deliberante, los ámbitos que

podieran darse para tenerlo presente, porque nos entretienen con pavadas los medios de comunicación, con el 98% de los medios de comunicación a favor de este gobierno, y no vemos las cuestiones centrales y las consecuencias que está pagando este país.

Por lo tanto, esto no es menor: recordar este 9 de julio de 1947, cuando Argentina no tuvo deuda externa, fuimos libres y soberanos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Cantero. Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias, presidente. Le pido el estado parlamentario del expte. 15862/17, que es un proyecto de comunicación de mi autoría, que se refiere a la reparación de garitas de transportes públicos de pasajeros en la Av. San Martín y Las Lomas del Barrio Las Lomas, de Belén de Escobar.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Jobe.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para pedir el estado parlamentario de los siguientes expedientes: 15863 (ORDENANZA. DESIGNACION "ROTONDA VIZCACHERA" A PLAZOLETA UBICADA SOBRE KENNEDY Y GOYA, BARRIO EL CAZADOR, ESCOBAR), 15864 (ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD ESCOBAR Y FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UBA), 15865 (ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA), 15866 (ORDENANZA.

CONVALIDACION CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL DE GENERAL PACHECO), 15867 (ORDENANZA. CONVALIDACION CONTRATO DE DONACION DE PARTE DE CONSULTATIO S.A. PARA MEJORAS DEL TEATRO MUNICIPAL TOMAS SEMINARI), 15868 (ORDENANZA. REGIMEN ESPECIAL DE REGULACION DE OBRAS PARTICULARES DEL PARTIDO DE ESCOBAR) y 15869 (REF. A PROYECTO SAN LUIS).

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Sr. Presidente:— En consideración el punto 2) Aprobación de la versión taquigráfica de la 7ª Sesión Ordinaria de fecha 28/6/17.

- *Aprobada por unanimidad.*

COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. Presidente:— En consideración el punto 3) Comunicaciones del Departamento Ejecutivo.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consecuencia, los expedientes de este punto pasan al archivo o a las comisiones respectivas.

NOTAS INGRESADAS

Sr. Presidente:– En consideración el punto 4) Comunicaciones Oficiales, a excepción de la nota 3318, que ya fue tratada.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consideración el punto 5) Peticiones o Asuntos Particulares.

Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Para que se realice expediente con las respectivas notas.

Sr. Presidente:– En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

PROYECTOS PRESENTADOS

Sr. Presidente:– En consideración el punto 6) Proyectos de Ordenanza.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las comisiones respectivas.

En consideración el punto 7) Proyectos de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las comisiones respectivas.

En consideración el punto 8) Proyectos de Resolución.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las comisiones respectivas.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Sr. Presidente:– En consideración el punto 9) Expedientes con Despacho de Comisión.

Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. En primer término, le voy a solicitar que todos aquellos expedientes con despacho de unanimidad sean tratados en conjunto.

Sr. Presidente:– En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:– Por secretaría se dará lectura a las carátulas de los expedientes que poseen despacho de comisión unánime.

Sr. Secretario (leyendo):

15812/17: ORDENANZA. ACEPTACION CESION DE INMUEBLES

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen legal.

15813/17: ORDENANZA. ACEPTACION CESION DE INMUEBLES

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen legal.

15823/17: ORDENANZA. DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL SECTOR DE CALLE Y CONCESION A LA ASOCIACION CIVIL B° PARQUE ALTA VISTA PERMISO DE USO PRECARIO Y GRATUITO DE UN SECTOR DE LA CALLE.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen legal.

Sr. Presidente:— En consideración los expedientes cuyos despachos fueron leídos por secretaría.

- *Aprobados por unanimidad.*
- **Expte. 15732/17:** ORDENANZA. SALARIO MINIMO, VITAL Y MOVIL PARA EMPLEADOS MUNICIPALES
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza y por Minoría su permanencia en comisión.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para cambiar nuestro despacho de la minoría y solicitar que el expte. 15732 pase al Departamento Ejecutivo para que nos informe cuál es la plantilla de cobro actualmente de los empleados municipales.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, presidente. Nosotros lo que pretendíamos y

pretendemos con este proyecto de ordenanza es que quede legislado para siempre que se puedan acomodar —respecto a lo que dice el Consejo Nacional del Salario— los sueldos de los empleados municipales.

Hoy tenemos un montón de vecinos y empleados municipales que no están llegando al mínimo vital y móvil y nos lo han hecho saber, sin embargo vemos positivo que el D.E. informe quiénes son, cuántos son, para saber lo que es en la actualidad, pero sin dejar de mirar lo que en definitiva queremos, que es que esto quede legislado para siempre, no para hoy.

Cada vez que se actualice el salario mínimo vital y móvil, todos los empleados municipales tienen que estar en ese monto o por encima. Vamos a acompañar la moción del bloque oficialista y esperamos que en tiempo razonable se pueda informar la plantilla municipal.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Costa. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*
- **Expte. 15735/17:** ORDENANZA. SOLICITUD INFORME AL D.E. SOBRE GASTOS DE RECURSOS DESTINADOS A PAUTAS PUBLICITARIAS.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la su permanencia en comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:– Gracias, presidente. Este es un proyecto que ya fue tratado, un proyecto de ordenanza que solicita informes al D.E., tratando de darle más control y transparencia a la gestión del intendente.

Es fundamental, primero para cumplirle a los vecinos, segundo para saber, porque nos lo hacen saber en cada una de las reuniones que tenemos y en la calle, qué pasa con la gran cantidad de publicidad que hay en la vía pública, qué pasa con la propaganda, qué es lo que sucede con la pauta publicitaria en los medios nacionales y locales también.

Entonces, como esto ya fue tratado y lo leí oportunamente en la sesión pasada, quiero marcar por lo menos los cuatro puntos principales, que son para este bloque los más importantes. Cuánto se ha gastado en impresión de volantes institucionales, afiches y herramientas de difusión en general, y en particular los vinculados a las UDP, que es el punto b) del artículo 1. Queremos, como vimos buenas campañas y el punto f) pide que se envíen todos los modelos de afiches para algunas campañas que fueron tapadas por otras de difusión también.

Hay algunas impresiones de pantalla en las redes sociales que indican que la Municipalidad está pagando para publicitar la página oficial del intendente, la página personal del intendente –eso no estaría bien–, y queremos que nos informe si esto es cierto o no, y a cuánto ascienden los gastos de publicidad en las redes sociales en general de la Municipalidad, que es el punto h). En el artículo 2 solicitamos que el D.E. remita la información en 30 días; el artículo 3 es de forma.

No vemos –como lo dije en la sesión anterior– ninguna complicación, solo pedimos un poco más de transparencia y que los vecinos sepan cuánto se está gastando en publicidad, porque nos lo piden y por ellos estamos haciendo este

pedido de informes, y por eso esperamos que los demás bloques lo acompañen.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Costa. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Realmente nosotros habíamos tratado este expediente y creo que en los próximos meses lo vamos a tratar recurrentemente. Creo que el Concejo Deliberante toma informe de todo lo actuado, gastos, contrataciones, subsidios en el momento en que realizamos la rendición de cuentas. Es ese el tiempo donde la minoría del Concejo Deliberante toma conocimiento de lo actuado ante el Tribunal de Cuentas y tiene todos los elementos legales como para poder hacerlo. Pero también lo que vemos es que Cambiemos utiliza los medios de comunicación para expresar su publicación a partir de recurrentes mentiras. Vemos que es cierto que estamos realizando una campaña en lo que hace a la información al pueblo de Escobar porque no nos da el tiempo de la cantidad de obras que se están realizando. Nos quedan asfaltos sin inaugurar, semáforos sin inaugurar, reparación, bacheo. Mientras nosotros trabajamos, utilizan los medios de comunicación, corporaciones que están en contra de todo proyecto nacional y popular, para difamar, para no presentar una prueba de todo lo que se está diciendo.

Entonces en este camino nosotros vamos a seguir trabajando en función de cambiarle la calidad de vida al pueblo de Escobar. Vamos a seguir trabajando para decirle basta a esta ajuste infame y pérdidas de trabajo que lleva adelante el Presidente Macri y vamos a seguir acompañando al Compañero Sujarchuk en esta transformación que le está dando al Partido de Escobar y lo vamos a poner a disposición en muy poco tiempo lo que significa para nosotros, los que abrazamos la política como la causa de transformación de la

calidad de vida de la gente, del dictamen de esta sociedad, que no tengo dudas va a ser mayoritario a favor de cómo se está llevando adelante esta gestión.

Entonces estos pedidos de informes los van a tener cuando lleguen los cajones del Tribunal de Cuentas. En lo que lo que hace a la actitud difamatoria de los medios de comunicación, continúen con TN y con Clarín. Así les va a ir. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán:– Gracias, señor presidente. Para agregar algo más con respecto a este tema, porque como bien dijo el concejal Bufelli, es reiterativo esto ya. La vez pasada yo les comentaba que en la LOM claramente en el artículo 156 dice: *“se admitirán compras sin contrataciones directas en los siguientes casos”*, y en el punto 4) habla de la publicidad oficial.

Está bien, el concejal de Cambiemos pide transparencia; no sé a qué se está refiriendo cuando habla de transparencia. En todo caso, si a los vecinos –porque bien hizo mención de que son los vecinos los que están preocupados por este tema, a mí también los vecinos me preguntan de la publicidad de Costa, de dónde adquiere la posibilidad de poder hacerla. Uno podrá también sospechar de que la provincia de Buenos Aires le baja recursos para que haga las publicidades que hace o para tener las fotografías que tiene, porque si esto Costa lo hace a partir del recurso económico de su dieta, no sé, yo desconozco realmente a qué se dedica Costa.

Me parece que estas siguen siendo chicanas o estrategias baratas; creo que nos tenemos que dedicar a trabajar y demostrándolo, porque esta es otra de las cuestiones que en los expedientes que vienen quiero hacer referencia al tema. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Fontán. Tiene la palabra el concejal Cali.

Concejal Cali:– Gracias, presidente. Primero, no me quiero poner ni de un lado ni del otro. Todo el mundo sabe cómo repudio la gestión del intendente, que para mí es la peor gestión de la historia de Escobar, pero acá lo que salió en TN fueron vecinos. Yo quiero que no se empiece a perturbar la imagen de los vecinos de El Candil, que reclamaban un espacio verde, de la misma manera que están reclamando los vecinos de la costa, que se derogue una ordenanza que se ha votado en mi presidencia, tal vez de manera equivocada.

Estamos esperando que el Ejecutivo nos dé las herramientas legales para que nosotros podamos encarar ese tema, porque los vecinos vienen también a reclamar esto y sinceramente uno se siente como que les está mintiendo, y nosotros cada vez que podemos, este tema lo tiramos en la labor parlamentaria.

Yo creo que de la absoluta manera en que se maneja el intendente mostrando su imagen –ya me tiene podrido ver los carteles por todos lados– es una manera de derrochar los dineros pagados por los vecinos de Escobar. A mí me viene el impuesto para pagar la tasa municipal con toda la publicidad de lo que hace o lo que dice que hace. Yo creo que si hiciera todo lo que publica debería tener una intención de voto del 99% y creo que no supera el 20% la imagen del intendente –por supuesto que hay gente que hoy trabaja para él–. Simplemente eso, presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Cali. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:– Gracias, presidente. También lo dijimos en las sesiones pasadas: por respeto al reglamento y por respeto a usted, no deberíamos irnos de los temas

que estamos tratando, y para aclarar qué es lo que estamos tratando. Que es un pedido de informes acerca de cuánto se gasta en publicidad y propaganda en Escobar. Que es mentira que todo eso viene con la rendición de cuentas, pero que aparte la rendición de cuentas va a venir recién el año que viene y mientras tanto desde este Concejo, que está para controlar, podemos corregir algunas cosas si están mal, por eso lo pedimos.

Más allá de todo lo que se dijo, si tienen algunas dudas, pregunten. Nosotros tenemos algunas dudas y estamos preguntando. Ahora, si tienen la seguridad de que todo se está haciendo bien, que la publicidad que se está pagando está bien, que todos los carteles que están puestos valen la pena, que todo lo que está impreso en la boleta de la tasa de servicios generales, si todo ese dinero que se gasta tienen la seguridad de que está bien gastado y que no podría ser una cuadra de asfalto o una prioridad que tenga algún vecino, qué les preocupa votar afirmativamente esto y que se informe a los vecinos dónde se gasta la plata de la propaganda, cuánto se gasta en publicidad y propaganda.

Yo estoy seguro de que es mucho e innecesario; tengo la certeza de que a los vecinos no les gusta, y hay formas más baratas y mejores para informarles a los vecinos sobre los actos de gobierno. Lo que sucede es que a veces no se informan los actos de gobierno; se incumplen leyes de ética y se pone la cara de una figura debajo de una obra nacional, o de una provincial, o local, hasta se han ploteado –que no es el caso de Escobar, afortunadamente– patrulleros o ambulancias con los nombres de las personas al frente de determinadas gestiones ejecutivas.

Por lo tanto, si no hay nada que esconder, aprobémoslo y en 30 días tenemos la respuesta del D.E. y ahí lo podemos conversar en comisión y listo.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Costa. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Aprobado por mayoría.*
- **Expte. 15794/17:** ORDENANZA. DEROGACION ORD. 5385/16.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión, por Primera Minoría aconsejan la aprobación del proyecto de Ordenanza y por Segunda Minoría su elevación al Asesor Legal para su dictamen.*

Sr. Presidente:–Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Realmente nosotros venimos trabajando en esta ordenanza de derogación. Creemos que esto lo hemos hablado con los vecinos, creemos que tenemos que agotar todos los medios para llegar a feliz término en lo que es la derogación.

Públicamente lo que nosotros les queremos expresar es el gran reconocimiento que nosotros tenemos hacia los vecinos por la manera que han llevado adelante su reclamo. Nos han demostrado que en esta perseverancia, en función de sus derechos por los atropellos que sabemos que están sufriendo, nosotros vamos camino a la derogación. Lo que queremos es tener la certeza de agotar todos los medios, porque sabemos que cuando la deroguemos, contrariamente a lo que han hecho ustedes, vamos a recibir una acción legal, y a partir de esto queremos arbitrar todo lo que está a nuestro alcance

para poder estar resguardados y darle una salida satisfactoria.

Entonces nosotros, señor presidente, lo que vamos a hacer es cambiar nuestro despacho de comisión de la primera minoría y acompañaríamos el dictamen de la segunda minoría: que se eleve al Asesor Legal para su dictamen y analizar la derogación de la respectiva ordenanza.

Sr. Presidente:— Muchas gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:— Gracias, señor presidente. Están presentes acá los vecinos del barrio sito en Puerto Paraná, quienes desde hace más de diez sesiones vienen paciente y firmemente con sus carteles a denunciar los perjuicios que les ha generado la sanción de la ordenanza 5385/16. Vienen a pedir la derogación, un pedido que acompañamos, y en ese sentido hemos presentado este proyecto de derogación que hoy estamos tratando.

Acá los vecinos antes de entrar a sesión nos han pedido que leamos una nota que expresa su reclamo. La tengo acá adelante y la voy a leer entonces, y dice lo siguiente: *“Al Honorable Concejo Deliberante de Escobar. Los propietarios de parcelas independientes del barrio según plano 118–147–74, sito en Puerto Paraná, nos presentamos a solicitar sea derogada la ordenanza Nº 5385/16, pues probadamente se cumplen los abusos referidos en sus artículos 7 y 8. Agradecemos la oportunidad de escuchar estas palabras, que resumen los hechos que denunciamos. Debimos llegar a esta situación ya que fueron ignorados todos los expedientes abiertos en relación al tema, que presentamos hasta diciembre del 2016. Nunca fuimos advertidos como frentistas del cierre de las calles ni se ha convocado a participar de una audiencia pública para considerar la situación. Hemos advertido a los señores concejales que los*

integrantes de la comisión directiva del Club Jardín Náutico Escobar, proclamando ejercer una situación de poder en la sociedad, considerándose miembros de una casta superior, despreciando la igualdad de los ciudadanos en estado de derecho, gestionaron la ordenanza y el encierro del referido barrio, pues necesitaban enmascarar una situación ilegal y cubrir con ello una larga lista de irregularidades que van desde evadir impuestos hasta la venta de la cosa ajena, pasando por falsos testimonios, adulteración de instrumentos públicos, falsedades ideológicas, entre otras, y simular así un barrio cerrado o loteo especial, con lo que continúan engañando a muchos de nuestros vecinos, además de vender lotes con la misma falsedad y prometiendo lo que no existe, por lo que la ordenanza se convierte en la legalización de la impunidad y por eso debe ser derogada, porque de lo contrario sienta un peligroso precedente para la convivencia de los ciudadanos del partido”.

Firman todos los vecinos del Paraná de las Palmas y hay muchas firmas con sus aclaraciones. Está la palabra de los vecinos, los principales perjudicados. Creo que es suficiente como para sostener la derogación que presentamos y me alegro de que el bloque oficialista lo considere de la misma forma. Esperemos que podamos derogar la ordenanza. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra la concejal Garrone.

Concejal Garrone:— Gracias, señor presidente. Primero para agradecerle al concejal Colley que haya hecho lectura de la nota que los vecinos le entregaron a todos los bloques. Le agradezco porque me olvidé los lentes. Y después, para decirle que desde el bloque UPE vamos a acompañar a la segunda minoría, para que el expediente tenga elevación a la asesoría legal. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Garrone. Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Gracias, señor presidente. Nosotros por un lado venimos analizando el expediente correspondiente a la ordenanza 5385/16. Hay distintas actuaciones del D.E., hay presentaciones de vecinos a favor y en contra de la ordenanza, y en este momento tenemos otro expediente que versa sobre el mismo tema, y en este punto nosotros adelantamos en el plenario de comisiones nuestra posición de que el expediente pase al asesor legal y que en el pase diga lo siguiente: “... para que el asesor legal informe los pasos legales a seguir para llegar a la derogación de la ordenanza 5385/16 con un pronto despacho”.

Nosotros entendemos que sería conveniente la presencia de una autoridad que pueda dar fe de los hechos que se consignan a través de las presentaciones de los vecinos por un lado y a través de las actuaciones de funcionario municipales en relación a poder avanzar en un término perentorio en las próximas sesiones en lo posible, con la derogación de esta ordenanza, cubriendo legalmente a este Cuerpo y al D.E. de algunas acciones legales que pueda tener como consecuencia la derogación de esta ordenanza.

Así que ratificar hoy nuestro despacho del bloque del Frente Renovador para que el expediente sea elevado al asesor legal.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Carranza. Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias, presidente. En realidad voy a manifestar en sesión lo que vengo diciendo en cada una de las labores parlamentarias y en el plenario de comisiones con respecto a este expediente.

Cuando trajeron este expediente, allá por mediados del año pasado, manifesté que era un muy mal precedente darle la potestad al grupo de vecinos de cerrar las calles de un barrio abierto, pagando por ello, porque esto daría pie a que cualquier grupo de vecinos de cualquier parte del distrito haga lo mismo, y además en este caso en particular, estaba agravado porque este barrio es lindante al puerto regasificador del Paraná de las Palmas. Hay un tema de seguridad nacional si se quiere, pero que ha transcurrido una falsa alerta de incendio y los bomberos no pudieron ingresar por el lado de este barrio, así que en principio no voy a derogar algo que no voté, esto que quede claro. Se lo dije a los vecinos y se lo dije también a los concejales que nos hemos reunido siempre, y para cualquier situación y tampoco voy a ser óbice para que esto se lleve adelante.

Por eso mi posición siempre va a ser la abstención con cualquier resolución que se tome con respecto a la derogación de esa ordenanza. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán:— Gracias, señor presidente. Solo para hacer una aclaración: en ningún momento cuando se votó aquella ordenanza a la que el concejal se está refiriendo, se le dio la facultad a nadie para que cierre la posibilidad de circulación del tránsito. A nadie se le dio esta facultad. Nada más.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Fontán. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho de la primera minoría, que aconseja la aprobación de un proyecto de ordenanza.

- *Denegado.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de la segunda minoría, que aconseja su elevación al asesor legal.

- *Aprobado por mayoría.*
- **Expte. 15818/17:** RESOLUCION. SOLICITUD A LA GOBERNADORA DE LA P.B.A. INFORME DEUDA PROVENIENTE DEL FONDO PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones y por Minoría su permanencia en comisión.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán:— Gracias, señor presidente. Para solicitar un cuarto intermedio.

Sr. Presidente:— En consideración.

- *Aprobado.*
- *La sesión pasa a cuarto intermedio siendo las 13:34.*
- *A las 13:36 dice el:*

Sr. Presidente:— Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán:— Gracias, señor presidente. Quiero hacer referencia a este proyecto de Resolución. Retomando un poquito el tema al que hacía mención el Bloque Cambiemos, de que nosotros no acompañábamos el pedido de informes que solicitaban hace tiempo atrás, también quiero decir en todos los casos que me

parece que es mucho más importante este tema, porque esta Resolución se está refiriendo, señor presidente, a la deuda que tiene la Provincia de Buenos Aires con el municipio de Escobar. Este es el Fondo Provincial de Infraestructura Municipal.

Nosotros acá en Escobar venimos haciendo, todas las obras se han realizado y se han terminado en un cien por ciento. Sin embargo, a pesar de haberlas terminado, y se terminaron con recursos que tiene el propio municipio, la Municipalidad, que ya sabemos de dónde salen y es de los impuestos que pagan los vecinos, cuando este dinero nos tendría que estar enviando justamente la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires y en este momento, ya con las obras totalmente realizadas, como dije antes, nos están debiendo todavía, señor presidente, una deuda de \$ 11.093.709, que esto se está costeando con los recursos del pueblo y que tiene la Municipalidad.

Entonces cuando el Concejal Costa hace referencia a que nosotros no lo acompañamos en algunos temas, yo también le preguntaría al Bloque de Cambiemos por qué no nos acompañan en esta Resolución. Porque como bien usted leyó, señor presidente, justamente lo que dice por mayoría la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones y por minoría su permanencia en Comisión, la minoría la constituye el Bloque Cambiemos.

Esto es lo que quería aclarar con respecto a esta Resolución: que nosotros, por supuesto, la vamos a aprobar. Por otro lado solicitarles, ya que ellos pertenecen a ese espacio político que es el que hoy está gobernando la provincia de Buenos Aires, podrían empujar un poquito para que nos den este dinero y venga a la Municipalidad de Escobar. Gracias.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Fontán. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejel Bufelli:— Sí, señor presidente. Voy a hacer lectura de una propaganda que viene distribuyendo Cambiemos en el partido de Escobar. Dice así: *“Apoyamos a la gobernadora y al presidente porque es muy importante para el futuro de nuestro país, de nuestra provincia y del partido de Escobar trabajar juntos, dejando el pasado atrás y pensando en las próximas generaciones”*. Ahí están los 100 años de empréstito.

“Que es nuestra vocación, nuestra voluntad y nuestra obligación trabajar ayudando a María Eugenia Vidal para generar más seguridad, para que nuestros vecinos vivan más tranquilos, más trabajo”. Nosotros estuvimos ayer en la rotonda de Zárate, compañero presidente. Es lastimoso ver cómo esta política está dejando en la calle a la familia de los trabajadores.

“Para que nuestros vecinos vivan más tranquilos”. Les quiero decir que esta política que afecta al trabajo y a las industrias ya está golpeando el parque industrial de Garín. *“Para devolverle la dignidad a los que menos tienen, mejor educación, para darle posibilidad a que todos realicen sus sueños”*, y acá viene lo que yo les quiero decir, señor presidente: *“Es también nuestra responsabilidad acompañar a María Eugenia Vidal y a Mauricio por todo lo que hicieron en el partido de Escobar”* —increíble esto— *“y para poder terminar las obras que están en marcha: los nuevos asfaltos, acceso a las diferentes localidades, a la UDP”* —que está finalizada la UDP y todavía nos están debiendo plata—, *“la limpieza de los arroyos”*.

Hoy podemos decir con tranquilidad que nosotros no nos estamos inundando en Garín por el trabajo denodado que se hace, y sale de las arcas de la Municipalidad; porque como no estamos con la misma bandera de la señora gobernadora, no nos giran los fondos que nos corresponden y

acá tenemos el voto de Cambiemos en contra.

Es fundamental AYSA, para que los vecinos del partido de Escobar tengan cloacas y agua corriente. El hospital de Garín se está destruyendo y nos quieren hacer creer que cuando se planteó el hospital de Escobar era con fondos que provenían del PAMI y a partir de ahí se iba a financiar.

Con este proyecto de país que tenemos, ¿de dónde van a salir los fondos, señor presidente, si nos estamos endeudando para financiar a los que más tienen? Este es un país y es un gobierno para ricos, que perjudica a los trabajadores y a la clase media, y es lo que nosotros encontramos de la dirigencia de Cambiemos en el partido de Escobar.

No los veo de la mano del intendente, ayudándolo o hablando con Curutchet para que cumpla con lo que el pueblo de Escobar necesita, y claro que vamos a ver las cuentas y van a mostrar todo lo que se gastó en publicidad, publicidad de lo que hemos hecho, no como esta mentira que hablan de la UDP y de asfalto, y no terminan de entregarle la plata a este municipio para seguir continuando con obras.

Terminemos entonces con esta historia. Y vienen a decirnos lo de la propaganda política. No sé qué es esto, no sé cómo llamarlo. Supuestamente tendrían que haber empezado el 14.

Entonces, no nos rasguemos las vestiduras, cumplamos con la obligación que el pueblo nos mandó. Que nos controlen está bien, que no nos acompañen en las necesidades de la población está bien. Ahora, que se arroguen obras que se hicieron con fondos municipales me parece que es un despropósito y es lo que el pueblo de Escobar va a desconocer. Por eso, masivamente vamos a tener el apoyo del pueblo de Escobar en agosto y en octubre. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, presidente. De nuevo nos vamos por las ramas, pero en esta oportunidad le faltamos el respeto a todos los vecinos del partido de Escobar, no solo de Garín —que algunos están presentes—, señor presidente, porque conocen la situación.

Yendo al tema en cuestión, que es importante porque lo que se leyó es la publicidad del acto de gobierno de nuestra gobernadora de la cual estamos muy orgullosos, si evidentemente no se terminó de pagar, está claro que la plata la facilitó la provincia de Buenos Aires como se está explicando. Por lo tanto la plata estuvo y para nosotros se terminó de pagar todo. Por eso ponemos que la UDP está finalizada, por eso ponemos que los accesos a las localidades están algunos finalizados y otros a punto de finalizarse.

Pero yendo al expediente, yo no miro acá, y le pido al secretario legislativo que me lo facilite el expediente oficial, no la copia, pensando que habrían agregado algo, pensando que había algo serio, porque se hablaba de responsabilidad de acompañar y yo puedo ser responsable si acompaño algo que tenga datos. Acá lo único que hay es un considerando con una tablita que lo firma el concejal Fontán y el concejal Bufelli, que dicen ellos dos que hay una deuda del 2016 del Fondo Provincial de Infraestructura de \$ 12.000.000. Yo les creo a los concejales, no voy a dudar de su palabra pero para ser responsables tenemos que votar el expediente como corresponde. ¿Qué le falta a esto? Si hubo una obra terminada o no, la certificación de obra, porque el Fondo de Infraestructura Municipal tiene esos requisitos y aparte y fundamental, si hay alguna deuda, que la secretaria de hacienda facilite y firme que existe esa deuda y un monto total de tanto.

Nosotros sabemos que fueron más de 450 millones que le dio la gobernadora al pueblo de Escobar desde que asumió. Acá dicen que se deben doce, entonces si hay una certificación de la secretaria de hacienda de que está esa deuda y están los certificados de obra, nosotros lo votamos, no hay ningún problema. Ahora esto lo dijimos en comisión y fuimos varios los que lo dijimos y el expediente no cambió. Lo vamos a dejar en comisión entonces y le voy a pedir, ya que es una solicitud de la gobernación de la provincia que debería ir directamente al Ministerio de Economía, no —como dice acá— a la gobernadora. Nos contestaron negativamente algunas resoluciones respecto a este tema.

Entonces le voy a pedir que lo reconsidere, lo modifique, que tengamos eso y después lo vamos a acompañar, si no lo dejamos en comisión.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra la concejal Garrone.

Concejal Garrone:— Cedo la palabra al concejal Colley.

Concejal Colley:— Gracias, presidente. Gracias, concejal. Me quedé con lo que ha dicho el concejal Costa, el presidente del bloque, que es suficiente, pero me quedé picando y no puedo dejar de decirlo. Evidentemente el bloque del Frente para la Victoria extraña al gobierno de Daniel Scioli, y me quedé pensando: hablan del hospital de Garín y de que no está inaugurado. ¿Cuántas veces el Frente para la Victoria inauguró el hospital de Garín? Lo inauguraron seis veces y así está. Inauguraron la planta de AYSA ¿se acuerdan? que vino hasta José López y no tenía un solo metro puesto.

Señores, hoy Ingeniero Maschwitz inaugura obras terminadas. Nosotros no inauguramos más maquetas. Entonces, ojalá que el hospital de Garín lo tengamos

muy pronto inaugurado y va a ser con fondos provinciales, no tengan ninguna duda. Eso es todo.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra la concejal Garrone.

Concejal Garrone:– Gracias, señor presidente. Antes que nada, hacer una corrección. El hospital de Garín al que hace referencia el concejal Colley nunca fue inaugurado. Lo que se hicieron fueron recorridas de obra, para ver cuál era el avance de la obra, que no es lo mismo que inaugurar un hospital, porque si el hospital estuviera inaugurado, la gente podría estar atendándose.

En relación a lo que se mencionaba anteriormente, que hablaron mucho de endeudamiento y de que no existían datos y el tema de la publicidad, nosotros sí nos pudimos hacer de datos que tienen que ver con la tremenda reducción que está llevando adelante la provincia con el plan Remediar, y esto sí afecta a los vecinos y afecta a la salud de los vecinos.

Tengo datos absolutamente concretos, que tienen que ver con lo que recibió, por ejemplo, la sala Menem en amoxicilina, un antibiótico super sensible para esta época del invierno. La sala Menem en amoxicilina recibió en lo que va del 2017 la cantidad de cero. Amoxicilina con ácido clavulánico, que es una suspensión también, en el año 2017 recibió una.

Avanzamos un poquito, por ejemplo vamos a hablar de la sala Dorrego, para cambiar un poco. Amoxicilina durante el 2017 recibieron cero. Amoxicilina con ácido clavulánico recibieron cero. Ibuprofeno suspensión, que es lo que nosotros le damos a los chicos cuando tienen fiebre y les tenemos que bajar la temperatura,

recibieron durante el 2017 solamente 32 unidades.

La sala Carrillo, por ejemplo, en el barrio Cabot, cefalexina suspensión durante el 2017 recibieron la cantidad de cero unidades. Amoxicilina con ácido clavulánico recibieron cero unidades, y el ibuprofeno que se mencionaba anteriormente recibieron durante el 2017, 600 unidades para el barrio Cabot en la sala Carrillo.

Entonces, me parece que habría que focalizar un poco el tema de la reducción en el plan Remediar y dejar de lado el tema de la publicidad y de preocuparnos tanto de si hay o no carteles y sí preocuparnos por lo que tiene que ver con esto, que es la salud de todos nuestros vecinos. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Garrone. Tiene la palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán:– Gracias, señor presidente. La verdad que las estupideces que estoy escuchando... Quería hacer referencia también a lo que dijo la concejal Garrone. Eso es cierto: yo participé de una de las recorridas cuando se hizo el hospital. ¿Cómo se va a inaugurar si no se terminó? ¿De qué me están hablando? La mentira es grande como una casa, porque son unos desfachatados.

Y por otro lado, señor presidente, cuando hace mención de que la resolución se la dirigimos a la gobernadora de la provincia, es porque es ella la que toma la decisión de mandarnos el dinero. Están de alguna manera jugando electoralmente con todo esto, que es la necesidad que tiene el pueblo de Escobar, porque como dije antes, las obras se terminaron todas y cuando pide una certificación el concejal Costa, si quiere lo invito, concejal, y vayamos a caminar y a ver las obras que se hicieron, y la plata que se gastó. Si quiere, lo hacemos con gusto, no tengo ningún problema, pero nos dirigimos a la gobernadora por eso, porque

es la gobernadora la que tiene que tomar esta decisión de enviarnos el dinero y el pueblo lo sabe mejor que cualquiera. Gracias.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Solo una aclaración respecto de un tema... [*interrumpe el concejal Fontán*] ... de un tema de los remedios, que no tiene que ver con esto pero que sí es importante. Se está revisando el plan, pero además la atención primaria de la salud es responsabilidad absoluta de la Municipalidad, que quede claro. Entonces, dicho esto, porque se nombraron las salas, y aclarando lo que para mí es responsabilidad municipal, más allá de si también tenemos que mejorar el hospital, y no tenemos ninguna duda, con el criterio escuchado respecto de este expediente, todo se lo tendríamos que pedir al presidente. Ya nos contestaron que hicimos las cosas mal —y lo digo como Cuerpo porque no fue votado por este bloque—, que teníamos que redirigir la resolución adonde corresponde. Por eso digo, si lo dirigimos al ministerio de economía de la provincia, si están los certificados, si está la firma de la secretaria de hacienda, nosotros lo podemos acompañar.

Pido disculpas por irme un poquito del tema, pero lo del hospital para nosotros es fundamental, porque si bien no se inauguró, se hicieron recorridas de obra, no podemos negar que estuvimos muy cerca en Escobar de que pase lo que pasó en La Matanza, del hospital Balestrini que sí se inauguró, que Cristina Fernández de Kirchner lo inauguró cinco veces y que después nadie lo usó. Entonces nosotros no queremos que pase eso. Se está buscando la forma para que entre la provincia y el PAMI se pueda financiar esa obra, que quedó en el 35% y es uno de los siete

hospitales del bicentenario, igual al de Esteban Echeverría, que está pronto a inaugurarse.

Por lo tanto, las obras se reactivaron en la infraestructura fundamental, como es el hospital de Garín, o como fue el hospital que ya se reactivó la obra en Esteban Echeverría.

Vuelvo a decir que nosotros vamos a dejar este expediente en comisión a la espera de la firma de la secretaria de hacienda. Somos responsables. Si eso apareciese, nosotros lo vamos a acompañar y si esta resolución se aprueba como está, solicitamos que se envíe copia de la versión taquigráfica y de la votación nominal, que solicito.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra la concejal Pereyra.

Concejal Pereyra:— Gracias, señor presidente. Voy a ser breve. Recién el concejal preopinante comentaba que se estaba buscando la forma. Yo lo que pido a aquellos que están cerca del gobierno y hoy los he escuchado mucho hablar y la participación —gracias a Dios— de los ciudadanos; lamentablemente el país está pasando momentos muy difíciles. Hay despedidos, los comercios se están cayendo, no venden nada. Hoy había una oferta en Jumbo y en Coto, 50% de descuento: cuando entré a la mañana no había una persona. Fui la primera a las 9 de la mañana. Todos los empleados que había en las cajas ya no están y lo sabemos, la crisis.

La situación es muy crítica y se han cometido —no se puede negar— muchos errores también de quien conduce el país. En su momento el pueblo se manifestó y lo dio vuelta para atrás. Y todo esto lo digo con respeto al presidente, porque ha sido elegido en democracia tanto él como la gobernadora, pero no se puede equivocar cada rato, porque el que padece es el

pueblo, y los que se mueren de hambre son los chicos. No se pueden equivocar, no pueden faltar remedios y no se puede hablar en este recinto con tanta liviandad cuando va la vida de los argentinos.

Quienes eligieron –no fue mi caso pero respeto la democracia– este sistema también tienen que entender que acá no van las banderas políticas, va el hambre del pueblo y el respeto del pueblo. Los están condenando y no podemos decir que están buscando la forma de cómo sacar el hospital. No es que se está buscando, se tiene que hacer el hospital, chicos. Entonces aquellos que tienen el poder y llegan a la gobernadora, que ella nos devuelva lo que nos debe, porque los vecinos que aquí están presentes, pagan sus tributos, pagan las tasas; de esas tasas vuelve una parte, de los convenios vuelve una parte y acá nos están debiendo.

Quien se hizo cargo de la UDP fue el señor intendente de Escobar, y hay que ser respetuosos de todas las autoridades como yo soy respetuosa del partido de ustedes. Por otro lado yo diría, no digan que están buscando la forma de seguir adelante con el hospital. Ustedes, que hacen tantos alardes de trabajar con orgullo para el presidente y la gobernadora, por favor hagan algo, que Escobar lo necesita. Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Pereyra. Por último, tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Realmente yo había dado por finalizada mi intervención, pero como en la alocución de Cambiemos hablaron de la salud y de la obligación que tiene este gobierno municipal en lo que hace a la atención primaria, creo que es bueno que este Concejo y la ciudadanía tengan claro que la salud para este gobierno municipal es prioritaria.

Por eso se ha construido una UDP en pediatría en Maquinista Savio. ¿Y por qué en Maquinista Savio? Porque estadísticamente era donde teníamos los mayores nacimientos y esto lo habíamos sacado desde el hospital de Escobar, donde nosotros veíamos que masivamente las familias de Maquinista Savio venían al hospital de Escobar. En una decisión política del compañero intendente, construye en Maquinista Savio la UDP que lleva el nombre de una querida compañera, que es la Dra. Lara.

Seguido de esto, se construyó la UDP en Garín, que hoy está llegando a las 500 prestaciones por día, algo inédito de lo que nosotros habíamos pensado y no va a ser esa la finalización.

Se pusieron en valor todas las salas en el partido de Escobar, porque veíamos que la salud es el primer eslabón de igualdad, porque todos somos conscientes de que en el partido de Escobar la problemática de salud no es solamente pública, también es privada. Nos cuesta conseguir que vengan a nuestro partido sanatorios de la calidad que tenemos que tener, y se hizo cargo el gobierno municipal.

¿Y en qué marco encaramos nosotros y nos hicimos cargo de la salud del partido de Escobar? En un marco de un país que se derrumba, señor presidente, porque cuando nosotros votamos acá el presupuesto y pusimos la alícuota para las industrias a partir de la declaración del ingreso bruto, hoy vemos cómo esto se está derrumbando, cómo caen los ingresos municipales, porque esta política, que apunta a la especulación, no tiene nada que ver con las características de nuestro distrito, que es un distrito trabajador, con parques industriales pujantes, y vemos cómo día a día los trabajadores están en la calle y por eso nosotros estamos necesitando que la provincia de Buenos Aires se ponga al día con este municipio, pero no estamos pidiendo que nos dé el

presupuesto de la provincia. Es un compromiso que tuvo la gobernadora con nuestro bloque del Frente para la Victoria cuando le aprobaron el empréstito. No estamos pidiendo limosna, le estamos pidiendo que nos dé lo que corresponde, lo que se comprometieron para Escobar. Tomaron el préstamo y la plata no está, esta es la realidad.

No estamos diciendo que nos den el presupuesto, estamos diciendo que cumpla con el compromiso que tuvo con nuestros legisladores para nuestro distrito, porque vemos que Escobar se cae a pedazos, vemos cómo los compañeros trabajadores se quedan sin trabajo, vemos cómo ha aumentado la cantidad de familias que tenemos que atender en la secretaría de desarrollo territorial.

Y claro que nos vamos a hacer cargo de la salud y de las mejoras que este pueblo necesite. Entonces dejemos el perogrullo de si están las certificaciones o no están. Vayan a ver la UDP, pisen los asfaltos. Lo que estamos pidiendo es que nos cumplan con el compromiso cuando los legisladores del Frente para la Victoria le votaron el empréstito. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes:— Muchas gracias, señor presidente. Hace cincuenta minutos que soy testigo de un ida y vuelta entre el oficialismo local y el oficialismo provincial. La situación de la sesión de hoy nos tiene que convocar a pensar que tenemos que poner los problemas de los vecinos por delante de estas rivalidades políticas ocasionales.

A todos los que están acá les digo: la elección no se gana en este recinto, se gana en la calle, se gana en los barrios, se gana con propuestas y se gana solucionándole los problemas a la gente.

También tengo que decir algo que me llamó la atención. Acabo de escuchar que la atención primaria en la salud le corresponde a la intendencia municipal. Me parece que estamos en un gran, gran error en este punto. El derecho a la seguridad y el derecho a la salud son derechos que surgen de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, son intangibles e inalienables a todos los bonaerenses, tanto es así que cuando se hace la UDP que con tan buen tino —porque hay que reconocer cuando las cosas se hacen bien— que con tan buen tino encaró el intendente actual, con quien diferimos en muchísimos temas, pero hay que decir que fue muy buena esa iniciativa, y tal es así que esa UDP genera fondos en el tema de la coparticipación que hacen a la materia de salud, con lo cual la UDP va a estar asistida por fondos provinciales, y así debe ser, se debe trabajar en conjunto, los intendentes municipales y acá tal vez en los últimos años, ante la invisibilización del Estado provincial, porque el Estado provincial desapareció. Yo no sé si ustedes se acuerdan, pero nosotros sabíamos que la seguridad le correspondía a la provincia de Buenos Aires, que la educación le correspondía a la provincia de Buenos Aires, que la defensa le correspondía a la nación, que el arreglo de calles municipales, el alumbrado y el ordenamiento municipal le correspondía al intendente, pero todo esto se desdibujó cuando desapareció la provincia de Buenos Aires. ¿Y cuándo desapareció? Con un fantástico candidato a diputado nacional que está en la lista del Frente para la Victoria, que es Daniel Scioli.

Por nuestra parte, no vemos tampoco que la gobernadora actual venga a cambiar, entonces ante esa invisibilización, se han hecho cargo del tema como la salud y la seguridad los intendentes municipales, pero no son ni prerrogativas ni obligaciones municipales. Tengamos en claro que para solucionar estos problemas tenemos que trabajar todos en conjunto.

Entonces, simplemente poner en claro que la salud no es un tema municipal. Cuando una persona es asistida por una intervención quirúrgica en una UDP, cuando es internada en una sala pediátrica que se ha instalado en Savio, esto no es prestación primaria, hace al fondo de la situación, y es la provincia quien tiene los fondos.

Cuando acá todos los días lamentablemente vienen a vernos personas con carpetitas del PAMI, gente que aportó toda su vida, que está en busca de que le den un medicamento oncológico para poder preservar su vida y hace un mes, 45 días o dos meses que no se lo dan, tengamos en claro que las personas no son una anotación en una planilla de cálculo.

Me parece bárbaro que la gobernadora y el presidente de la nación quieran ahorrar dinero. Que no compren el avión presidencial, pero por favor que les provean los remedios a aquellos que tengan que tenerlos. La Argentina tiene una vocación de aceptar la salud como un derecho, no es una prerrogativa, no hay que pagar una prepaga para tener salud en la Argentina.

En eso estamos de acuerdo entre todos, entonces hagámoslo, porque yo veo hoy que todos los días hay más gente que viene acá a pedirnos por favor que les demos una mano para hablar con el funcionario de turno, de IOMA o del PAMI, por el servicio que corresponde para que puedan tener su prestación.

Esto es lo que tenemos que arreglar. Después, las pegatinas, los carteles, cómo convencemos a la gente para que nos vote a uno o a otro, eso dejémoslo afuera, pero concentrémonos en los problemas que afectan a los escobarenses. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Fuentes. Voy a poner en consideración el despacho de la mayoría que aconseja la aprobación

de la Resolución con modificaciones, mediante votación nominal.

- *El secretario toma votación nominal. El resultado es aprobado por mayoría, con quince votos afirmativos y siete negativos.*

- Detalle de la votación:

ALBORNOZ: negativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CALLI: negativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 COSTA: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTAN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: negativo
 PONCE: negativo
 RAMOS: afirmativo

- **Expte. 15819/17: RESOLUCION. SOLICITUD A LA GOBERNADORA DE LA P.B.A. Y AL DIRECTOR DEL BANCO PROVINCIA INFORME EL NO CUMPLIMIENTO DEL EMPRÉSTITO**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones y por Minoría su permanencia en comisión.*

Sr. Presidente:— Tiene a palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán:— Gracias, señor presidente. Volvemos a esta Resolución también. Este es un empréstito que hizo mención en su momento el concejal Bufelli. Un empréstito de parte de la provincia de Buenos Aires, y si bien seguramente ya se ha objetado por el Concejal Costa, también está dirigido en principio a la gobernadora de la provincia y luego al presidente del banco. Y ¿por qué dirigido a la gobernadora, concejal? Porque es la gobernadora la que toma la decisión, porque usted es un empleado, y a veces tengo dudas, grandes dudas, porque así como les decía la concejal —yo también se lo dije muchas veces— que vaya y hable con la gobernadora, converse con la gobernadora, que empuje para Escobar.

También hacía mención la concejal María Rosa Pereyra de que trabajen para Escobar. Entonces yo tengo dudas. ¿Realmente tendrá llegada a la gobernadora el concejal? Esta Resolución, como dije, se refiere a un empréstito que acá se lo votó para comprar maquinarias para el municipio, para arreglar calles y para todas las obras que hicieran falta.

El empréstito es de \$ 35.000.000, de los cuales solamente le otorgaron a la Municipalidad \$ 10.000.000, señor presidente. Restan pagar \$ 25.000.000. Pero nuevamente ¿el señor intendente qué hace? Compra las máquinas porque las necesita, señor presidente. ¿Esto Costa no lo sabe? ¿Y cómo vota nuevamente Cambiemos? Por minoría, a comisión. Pero acá vale la aclaración: ¿por qué votan así o piden el voto nominal? Porque ellos quieren dejar bien en claro “miren que nosotros no acompañamos estas cosas para que ustedes tengan que poner la plata a la Municipalidad de Escobar y beneficiar al vecino”.

Esa es la realidad del bloque de Cambiemos, por eso votan negativamente. Y seguramente le voy a ahorrar el trabajo a Costa: el voto nominal lo voy a pedir yo en este caso, este bloque lo va a pedir, porque lo que quiero es que quede bien evidenciado lo que está pasando con los vecinos de Escobar, señor presidente. Gracias.

Sr. Presidente:— Muchas gracias, concejal Fontán. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, presidente. De la misma manera que el expediente anterior, esto es una Resolución firmada por el concejal Fontán y por el concejal Bufelli, donde dice que efectivamente se le deben al municipio 25 millones, correspondientes a un empréstito que era de 35 millones.

El expediente original no está acompañado con ninguna firma de la secretaria de hacienda, tampoco la firma del intendente, tampoco tiene el recibo de cobro o la parte del sistema RAFAM donde se podían haber acreditado estos 10 millones que dicen que se pagaron y que se deben 25.

Ahora, como el Banco Provincia es bastante más transparente en el partido de Escobar, las cuestiones están publicadas —en Escobar ni siquiera tenemos boletín oficial—, en el Banco Provincia las cosas se publican, y como acá no está la firma del intendente, que les pide a los concejales que hablen por él pero la firma no la pone, yo les voy a leer cuál fue la resolución del directorio del Banco Provincia, para que quede claro cómo miente el intendente cuando los manda a decir lo que les manda a decir a sus concejales sin apoyar siquiera con su firma.

Y dice: *“El directorio del banco de la provincia de Buenos Aires resuelve acordar a la Municipalidad de Escobar la suma de 10 millones de pesos en un préstamo sujeto a las siguientes condiciones: tipo de*

operación, el plazo, la forma de pago, la tasa de interés, que es del 17%, el pago es por el sistema alemán, la garantía, el destino y su financiamiento, para la adquisición de automotores y maquinaria vial al precio de venta de operaciones de contado”, y se faculta al gerente de la sucursal de Escobar.

Que quede claro, vayan a fijarse en el Banco Provincia a lo que se comprometió a pagar el Banco Provincia, a 10 millones de pesos. Entonces queda claro: su intendente no los acompañó con la firma, tampoco sus funcionarios. Los está mandando a mentir a ustedes por él, porque está clarísimo. Les pide que sean responsables y que no se vayan de tema en esto, porque es muy importante decir la verdad, y esta está escrita, no solamente está dicha.

El Banco Provincia se comprometió a pagar 10 millones de pesos, pero hay más: nosotros nos comprometemos a acompañar un pedido por otro empréstito, pero no a votar esto, que es irresponsable, que ni siquiera tiene la firma de los funcionarios. Esto no es la verdad. Pidamos otro crédito, se puede tratar, no hay problema, más allá de que hayan hablado mal del endeudamiento, pero busquémosle la forma y hablemos con la verdad, y pídanle a su jefe político que los acompañe con su firma.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Costa. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Realmente con lo que acabamos de escuchar queda claramente cómo el Partido de Escobar es perjudicado con las decisiones políticas de la provincia de Buenos Aires.

Cuando nosotros hablamos de \$ 35.000.000, no es que nos levantamos una mañana y dijimos: vamos a poner \$ 35.000.000 o pongamos 50. Esto es una Resolución, es una determinación que este

Concejo Deliberante aprobó porque el Municipio de Escobar no podía gestionar el empréstito de \$ 35.000.000 sin la aprobación del Concejo Deliberante.

Se consultó al Tribunal de Cuentas para ver si el Municipio de Escobar estaba en condiciones de poder solicitar este tipo de empréstito –el Tribunal de Cuentas es aquel que analiza las cuentas de las Municipalidades– dio un dictamen favorable para la solicitud del crédito de \$ 35.000.000. Y este Concejo Deliberante también aprobó la toma de un préstamo de \$ 35.000.000.

Claro que los dueños de la plata están determinando en perjuicio de la ciudadanía del partido de Escobar, por eso estamos reclamando los \$ 25.000.000 que faltan, porque nosotros presentamos la solicitud por \$ 35.000.000. Financieramente estamos en condiciones de poder absorber ese empréstito y vemos cómo nos discriminan. Esto es lo que queda acá. Si el compañero intendente nos acompaña o no nos acompaña... todos los días nos acompaña, con nuestro pensamiento que es hacia dónde estamos dirigiendo este proyecto político y vemos que desde otro lado nos muestran lo que dice el banco Provincia.

El Banco Provincia es una institución fuera de la política, no sé a partir de dónde toma ese dictamen el directorio. No nos olvidemos de que son todos integrantes de la política, que me parece bien, pero este Concejo Deliberante votó un empréstito de \$ 35.000.000 y el Tribunal de Cuentas nos autorizó la toma de un empréstito de \$ 35.000.000 ¿y qué nos hace Cambiemos? Nos da \$ 10.000.000. Y cuando ve que este municipio crece y que económicamente no nos pueden frenar a partir de todas estas chicanas que están llevando adelante, también nos vienen a atacar por televisión, pero no lo van a conseguir, señor presidente. La realidad es que le vamos a seguir exigiendo al Banco Provincia de

Buenos Aires que cumpla con lo que demandó este municipio y que gire los \$ 35.000.000 que se le solicitó en un crédito.

Esto no es un subsidio, no estamos pidiendo lo que nos quieran dar. Estamos solicitando los \$ 35.000.000 que estamos en condiciones de poder saldar. ¿Para qué? Para cambiarle la calidad de vida de los ciudadanos de Escobar. Así es como devuelve Cambiemos el esfuerzo que está llevando adelante el Municipio y fundamentalmente nuestro compañero Intendente. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Cantero.

Concejal Cantero:— Gracias, señor presidente. En el 2016 se votó en este recinto, en una asamblea de concejales y mayores contribuyentes, si no me equivoco fue en el mes de noviembre, la posibilidad de este empréstito, destinado exclusivamente para equipamiento.

Respecto a que no existían resoluciones, tal como mencionaba el concejal Costa, tenemos la firma del intendente municipal, aquí se encuentra. El mismo fue aprobado por 35 millones de pesos, pero además tengo una resolución del Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires, en donde manifiesta que el municipio de Escobar, al hacer una evaluación de la capacidad financiera, en el artículo 1º dice: *“Declarar que la Municipalidad de Escobar, de conformidad con la información suministrada por la comuna, en la documentación obrante en este organismo y dentro del marco del artículo 49 de la LOM, tiene suficiente capacidad financiera”*.

Así lo manifestaba el Tribunal de Cuentas, para contratar un préstamo de 35 millones de pesos con el Banco Provincia de Buenos Aires; *“y el préstamo será cancelado en 36 cuotas mensuales por el sistema alemán* –tal como lo mencionaba el

concejal Costa—, *con un período de gracia de 11 meses para el pago del capital únicamente”*.

Y en el artículo 6º dice: *“La presente declaración quedará firme cuando la Municipalidad reciba las actuaciones de la no objeción de la secretaría de hacienda del ministerio de hacienda y finanzas públicas”*.

Por lo tanto, la objeción que hay y por qué esta necesidad de esta Resolución. Hay una evaluación de la capacidad financiera que está aprobada esa capacidad financiera de 35 millones de pesos, y sin embargo, arbitrariamente el directorio del Banco Provincia solamente permite 10 millones. Queda un remanente de 25 millones, que el municipio los necesita para tener más equipamiento, porque hacen falta tantas máquinas para trabajar en lo que hace a la infraestructura del municipio de Escobar, y sin embargo no se lo permite.

Por lo tanto, creo que ahí está el meollo de la cuestión, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Cantero. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, presidente. Todo lo que se leyó es cierto, lo votamos en este Concejo, se hizo el pedido, después el banco, que es el que presta, tiene que decidir si tiene el monto o si no lo tiene. Eso es manejarse responsablemente.

Si nosotros vemos que se pidió, vemos que era posible darle ese crédito al partido de Escobar, es lógico, con toda la cantidad de tierras que tiene, siempre le va a poder pagar. El Tribunal de Cuentas actuó en consecuencia y en una resolución muy simple dice que sí puede pagar, pero después el banco decide dar 10 millones de pesos en un crédito. Hay que fijarse en la resolución y no decir que nos deben, siendo que se comprometieron y que lo que el municipio aceptó fueron los 10 millones de pesos.

Es tan inconsistente esto, es arbitrario, porque se trata de manchar a la gobernadora, al presidente del banco. Es tan inconsistente que si hubiese sido arbitrario por una cuestión política o por una cuestión mezquina, se le prestaba cero y no 10 millones. Nos estamos quejando porque nos dieron 10 millones en lugar de decir “con esto adquirimos ya máquinas viales”.

Vayamos por un nuevo crédito. Tendrá la aprobación del bloque de Cambiemos para pedir ese dinero, como la tuvieron en la oportunidad pasada y con los mayores contribuyentes, pero no digan que no se le quiere prestar plata arbitrariamente al municipio de Escobar cuando se le están dando los 10 millones. Se está tomando esa deuda, después de haber hablado todo lo mal que se habló de endeudarse, eso que quede claro.

Por lo tanto, es todo previo, todo lo que se leyó es cierto y es todo previo. Lo último que les queda mirar es cuánto aprobó el banco y es lo que nosotros leímos con la resolución 517. Además de que se va a votar de manera nominal, visto que esto se aprueba, como en el expediente anterior, solicito al secretario legislativo que envíe copia de la votación nominal y de la versión taquigráfica.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Costa. Tiene la palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán:– Gracias, señor presidente. “Inconsistente” es lo que dice Costa. Esto es inconsistente: ¿quería la firma del Intendente? acá tenemos todo. Por eso dice que nosotros mentimos y acá los grandes mentirosos son ellos porque, por ejemplo, Colley tendría que estar pidiendo la palabra para aclarar cuando dijo que seis veces se inauguró el hospital, desmintiendo eso, pero no tiene cara para hacerlo, la verdad que no tienen cara. Entonces, cuando habla de inconsistencia,

me parece que más inconsistentes que ellos no hay.

Esto no lo quiero estirar mucho más, señor presidente. La verdad que podríamos hacernos dulce con esta gente si quisiéramos. Solamente hablando de los problemas que hoy está teniendo el país, la gente, los trabajadores, las cosas que venimos viendo y escuchando, y hablan de errores que –repito– no son errores. Esto es un plan sistemático que están haciendo para distraer de otras cosas, mientras tanto nos están robando en la cara. Después nos acusan a nosotros de corruptos y de ladrones. No tienen vergüenza, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Fontán. Por último, tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:– Gracias, presidente. Voy a tratar de ir a la realidad. Si yo soy comerciante y voy al banco a pedir un crédito para comprar 10 camiones, el gerente del banco me va a decir si tengo capacidad suficiente para pagar el crédito de los 10 camiones. Entonces, una vez que me dice “Sí, vaya y traiga una factura proforma”, yo avanzo con el pedido.

Esto es lo que se hace acá. Hubo una situación donde se solicitó al Banco Provincia endeudarse con 35 millones de pesos para comprar maquinaria, se hizo la consulta al Tribunal de Cuentas, que dijo que tiene capacidad financiera este municipio para contratarse y se dio la facultad a través de la asamblea de concejales y mayores contribuyentes a tomar este empréstito.

Por lo tanto, nosotros le pedimos al Banco Provincia un crédito de 35 millones de pesos; ahora, si nos da 10, nos debe 25. Las cuentas son claras. No puede ser entonces, o alguien nos ha mentido porque nos dijo que nos iba a dar 35 y después sacó una resolución de que nos va a dar 10.

Me parece que es justo que pidamos lo que nos corresponde. Si pedimos 35, que nos den 35, porque además hemos hecho todo el trámite administrativo, hemos cumplido con las condiciones del Tribunal de Cuentas y hemos hecho la asamblea de concejales y mayores contribuyentes para que nos den los 35 millones de pesos. Nos deben 25, muchachos. Esto no tiene vueltas. Gracias, presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Jobe. Voy a poner a votación el despacho de mayoría que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones. Lo vamos a votar nominalmente.

- *El secretario toma votación nominal. El resultado es aprobado por mayoría, con quince votos afirmativos y siete negativos.*
- Detalle de la votación:

ALBORNOZ: negativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CALI: negativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 COSTA: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTAN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: negativo
 PONCE: negativo
 RAMOS: afirmativo

- **Expte. 15826/17:** ORDENANZA. DESIGNACION DR. RICARDO AUGUSTO GODNIC AL CENTRO DE ZONOSIS, ESCOBAR.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza y por Minoría su permanencia en comisión.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias, presidente. Celebro que el D.E. haya enviado este proyecto designando al centro de zoonosis de Escobar como el Dr. Ricardo Augusto Godnic. Quienes tuvimos la dicha y la oportunidad de conocerlo en vida al Dr. Godnic, un profesional con todas las de la ley, fue quien además de ser titular de la cátedra de infectología en la facultad de veterinaria, también fue el primer veterinario que instaló en Belén de Escobar una clínica veterinaria.

Y yo lo decía el otro día en el plenario de comisiones: era un profesional que no distinguía de días ni de horarios. Me ha tocado ir a buscarlo por una perra que tenía, un día domingo muy temprano, y él, sin ningún inconveniente desde su casa en Loma Verde, vino hasta mi domicilio para atender a este animal. Y no era funcionario, solo era un cliente más; me consta que lo ha hecho con un montón de gente.

Celebro también que una de sus hijas continúe con la profesión y adelante con la clínica veterinaria. Así que reitero mi orgullo y mi satisfacción para que este centro de zoonosis, que es la continuación y la terminación de una obra que ha sido comenzada durante la gestión del anterior intendente Guzmán, concluya el intendente Sujarchuk y se le ponga el nombre de este querido vecino de Belén de Escobar. Nada más, presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Jobe. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho por mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de ordenanza.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **Expte. 15828/17:**
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. CUMPLIMIENTO ARTICULO 31º LEY NACIONAL 26571/09 EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Comunicación.*

Sr. Presidente:– En consideración el despacho de mayoría.

- *Aprobado por unanimidad.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:– No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:37, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.

*FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de
Informática y Taquigrafía)
Pablo Ramos (Presidente)
Luis Balbi (Secretario Legislativo)*